OBLIGACIONES SIGE EJE DE CALIDAD N 2.

- Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) asícomo dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.

FECHA:	23/07/2026
LUGAR:	Atención en punto fijo
HORA:	9:00 am
TEMA:	Normatividad para la garantía de derechos de la Población con Discapacidad, Prevención del delito de trata de personas, Prevención del trabajo infantil no protegido e informal.

OBJETIVO:	Fortalecer los conocimientos del talento humano en: * Normatividad para la garantía de derechos de la Población con Discapacidad. *prevención del delito de trata de personas. * Prevención del delito de trata de personas, Prevención del trabajo infantil no protegido e informal.
PARTICIPANTES:	Ana Ortega, Patricia Yandún, Andrés Cuarán

ORDEN DEL DÍA:	1. Saludo de bienvenida 2. Socialización de los temas 3. Cierre de la jornada

No.	**RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**
1.	Saludo de bienvenida por parte de la Coordinadora Lorena Palacios al talento humano del Centro de Apoyo a la Inclusión.
2.	**DESARROLLO DEL TEMA**
	De una manera participativa se da inicio a la socialización por parte de la Orientadora para la eliminación de barreras para la movilidad y la vida independiente, quien abordó la normatividad para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, se visualizó la evolución del marco normativo nacional e internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, iniciando con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006), incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1346 de 2009. Posteriormente, se socializaron los artículos de la Constitución Política de Colombia relacionados con la protección de esta población, destacando el

PUBLICA

	derecho a la igualdad, la inclusión social, el acceso al trabajo, la educación y la obligación del Estado de garantizar medidas de protección especial. Se realizó un recorrido por las principales normas vigentes, entre ellas: * Decreto 2381 de 1993, mediante el cual se establece el 3 de diciembre como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad. * Ley 163 de 1994 sobre el derecho al sufragio de las personas con discapacidad. * Ley 115 de 1994 y el Decreto 1421 de 2017, referentes a la educación inclusiva. * Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y sus modificaciones, relacionadas con la protección integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. * Ley 1306 de 2009 sobre la protección de personas con discapacidad mental. * Ley 1448 de 2011, con enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado. * Ley Estatutaria 1618 de 2013, orientada a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. * Ley 1752 de 2015, mediante la cual se tipifica la discriminación por motivos de discapacidad. * Ley 1804 de 2016, referente al desarrollo integral de la primera infancia. * Ley Estatutaria 1145 de 2007, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. Durante la capacitación se enfatizó la importancia de garantizar una atención con enfoque diferencial, libre de barreras y discriminación, promoviendo el respeto por la dignidad, la autonomía y la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. El talento humano fortaleció sus conocimientos sobre el marco legal vigente y reconocieron la importancia de aplicar los principios de inclusión, igualdad y respeto por los derechos de las personas con discapacidad durante la prestación de los servicios y el desarrollo de sus actividades laborales. Por parte En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, se desarrolló una jornada de sensibilización dirigida al equipo de trabajo sobre la prevención del delito de trata de personas, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los colaboradores frente a

PUBLICA

esta problemática y promover acciones de prevención desde el ejercicio de nuestras funciones.

Durante la socialización se abordaron aspectos fundamentales como la definición de la trata de personas, las principales modalidades de explotación, los factores de riesgo, la población con mayor vulnerabilidad, las señales de alerta y las estrategias de prevención. Asimismo, se promovió la reflexión sobre el papel que desempeñan los profesionales en la identificación temprana de posibles situaciones de riesgo y en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás población atendida.

Como estrategia metodológica, se realizó un análisis de un caso práctico que permitió identificar factores de riesgo y fortalecer la capacidad de análisis del equipo, seguido de una actividad de "Mitos o Realidades", la cual favoreció la participación activa, aclaró conceptos erróneos y reforzó los aprendizajes adquiridos.

Finalmente, se destacó la importancia del trabajo articulado, la sensibilización permanente y la promoción de entornos protectores, reafirmando el compromiso institucional de prevenir cualquier forma de explotación y de actuar oportunamente frente a posibles situaciones que vulneren la dignidad y los derechos de las personas.

Finalmente realiza la socialización Andrés Cuaran Orientador para el desarrollo integral desde componentes de atención. Con el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias del equipo frente a la prevención del trabajo infantil no protegido e informal, promoviendo la identificación oportuna de factores de riesgo y el compromiso institucional con la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante la capacitación se abordó el concepto de trabajo infantil, diferenciando aquellas actividades que vulneran los derechos de la niñez y afectan su desarrollo integral, especialmente las desarrolladas en contextos informales y no protegidos, donde los menores se encuentran expuestos a riesgos físicos, psicológicos, sociales y laborales.

Asimismo, se socializaron las principales consecuencias del trabajo infantil, entre ellas la deserción escolar, la afectación del desarrollo físico, emocional y cognitivo, la exposición a accidentes, la explotación y la limitación de oportunidades para el desarrollo integral. De igual manera,

PÚBLICA

	se resaltó la importancia de reconocer las señales de alerta y activar las rutas de atención cuando se identifiquen posibles situaciones de vulneración de derechos. Finalmente, se enfatizó el papel del talento humano como agente protector, promoviendo el fortalecimiento del trabajo articulado con las familias, las instituciones y la comunidad, así como la implementación de acciones preventivas que contribuyan a garantizar entornos seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes participantes del Centro de Apoyo a la Inclusión.
3.	**CONCLUSIONES**
	El talento humano fortaleció sus conocimientos sobre el marco legal vigente y reconoce la importancia de aplicar los principios de inclusión, igualdad y respeto por los derechos de las personas con discapacidad durante la prestación de los servicios y el desarrollo de sus actividades laborales. Se resolvieron las inquietudes presentadas por los participantes y se reiteró el compromiso institucional con la promoción, protección y garantía de los derechos de la población con discapacidad.

COMPROMISO		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA DE EJECUCIÓN**
Aplicar la normatividad vigente en la atención y acompañamiento a las personas con discapacidad.	Talento humano	En delante de forma indefinida
Promover prácticas inclusivas y el respeto por los derechos humanos en todos los escenarios de atención.	Talento humano	En delante de forma indefinida
Continuar fortaleciendo las competencias del personal mediante procesos permanentes de capacitación y actualización normativa.	Talento humano	En delante de forma indefinida

PUBLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Fortalecimiento técnico al Talento Humano
23/07/2026













PUBLICA

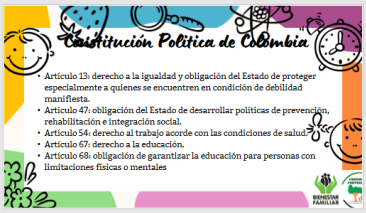
REGISTRO DE PRESENTACIÓN



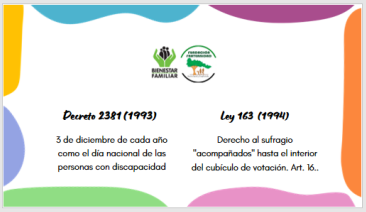
1



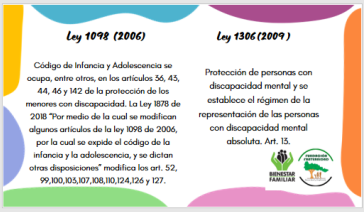
2



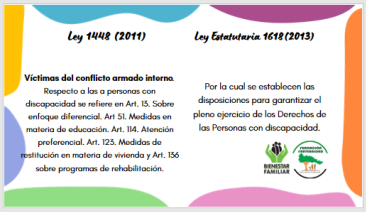
3



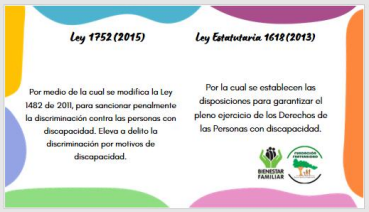
4



5



6



7



8



9



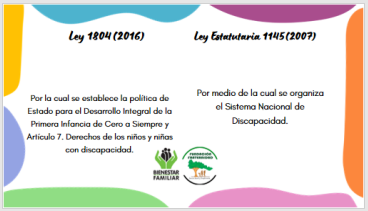
10



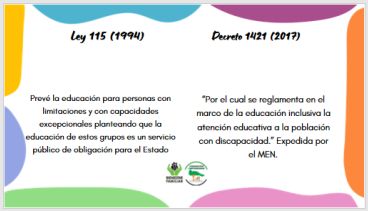
11



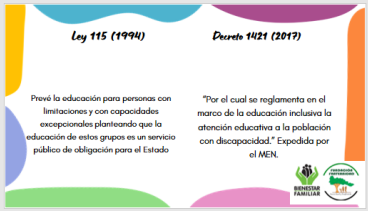
12



13



14



15



16

PUBLICA


1
PREVENCIÓN DEL DELITO DE
TRATA DE PERSONAS
30 de julio
Día Mundial contra la Trata de Personas
Presenta:
Enith Patricia Yandún Tulcán
Orientadora Pedagógica para la Inclusión
Informar
Proteger
Prevenir


2
ROMPAMOS UN MITO
¿Qué es lo primero que piensas cuando escuchas
"Trata de Personas"?
UNA MALETA
UN CELULAR
UN REGALO
¿Cuál de estos crees que puede estar relacionado con la trata?
Los tres pueden ser el inicio.
No todo lo que parece una oportunidad, realmente lo es.


3
¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?
No es solamente secuestrar.
Es captar, trasladar o retener personas mediante engaños o amenazas para explotarlas.
Muchas veces comienza con:
Redes sociales
Falsas ofertas laborales
Relaciones sentimentales
Regalos
Promesas de viaje
REDES SOCIALES
FALSAS OFERTAS LABORALES
REGALOS
RELACIONES SENTIMENTALES
PROMESAS DE VIAJE
La trata de personas puede ocurrir en cualquier lugar, incluso donde creemos que es más seguro.
¡Infórmate, observa, escucha y actúa! Tu atención puede salvar una vida.


4
FORMAS DE EXPLOTACIÓN
La trata de personas tiene diferentes formas de explotación.
EXPLOTACIÓN SEXUAL
TRABAJO FORZADO
MENDICIDAD AJENA
MATRIMONIO FORZADO
RECLUTAMIENTO
TRÁFICO DE ÓRGANOS
Todas estas formas constituyen una violación grave de los derechos humanos.
Reconocerlas es el primer paso para prevenirlas.
¡Juntos podemos proteger vidas!

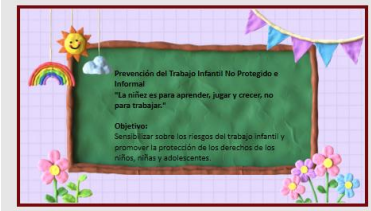

5
¿QUIÉNES SON MÁS VULNERABLES?
Cualquier persona puede ser víctima, pero algunas son más vulnerables que otras.
Niños
Niñas
Adolescentes
Personas con discapacidad
Migrantes
Personas con dificultades económicas
Todas las personas merecen respeto, protección y oportunidades.
¡Nadie debería aprovecharse de otra persona!
La empatía y la solidaridad nos hacen más fuertes.
¡Si vemos algo raro, hablemos y pidamos ayuda!


6
SEÑALES DE ALERTA
Presta atención si alguien:
Ofrece regalos o dinero
Muestra interés exagerado
Promete viajes o aventuras
Pide guardar secretos
Te hace sentir mal o asustado/a
Insiste en hablar por chats privados
¿Qué puedes hacer?
Confía en tu intuición.
Habla con un adulto de confianza.
Pide ayuda.
DI NO.
Recordemos: tu seguridad es lo más importante.
¡Escucha, confía y actúa!


7
¿QUÉ HACER SI TÚ O ALGUIEN QUE CONOCES ESTÁ EN RIESGO?
No estás solo/a, hay personas y lugares que pueden ayudarte.
Confía y habla.
Pide ayuda.
Denuncia.
Llama a las líneas de ayuda.
Acompaña y no juzgues.
Cuida, respeta y protege.
Tu voz tiene poder.
Hablar puede salvar tu vida y la de otras personas.
Nadie tiene derecho a hacerte daño.
Tienes derecho a vivir libre, seguro y con dignidad.
LÍNEAS DE AYUDA EN COLOMBIA
Recuerda: pedir ayuda es un acto de valentía.
¡No estás solo, juntos podemos protegernos!


8
CASO PARA ANALIZAR
Lee el siguiente caso y reflexiona en grupo:
El caso
Para pensar:
Analicemos y compartamos en grupo
Recuerda:
En grupo:
No estás solo/a. Habla, pide ayuda, denuncia.
¡Juntos podemos protegernos y proteger a los demás!


9
MITOS O REALIDADES
Descubramos la verdad para cuidarnos mejor
MITO
REALIDAD
Si acepto a alguien en redes sociales, no puede pasar nada malo.
No todas las personas son quienes dicen ser. Siempre hay que tener cuidado con quiénes aceptamos.
Si alguien me ofrece regalos o dinero, es porque es amable y quiere mi amistad.
Nadie regala cosas por internet sin una razón. Puede ser una forma de manipularte o hacerte daño.
Si alguien me pide mis fotos o información personal, es porque confía en mí.
Tu información y tus fotos son privadas. Compartirlas puede ponerte en riesgo. ¡Nadie debe pedirte eso!
Si estoy en problemas, es mejor resolverlo solo/a para no preocupar a nadie.
Hablar con un adulto de confianza puede ayudarte a encontrar soluciones y a sentirte seguro/a.
A mí no me pasará nunca, esas cosas les pasan a otras personas.
Cualquier persona puede vivir una situación de riesgo. Estar informado/a y atento/a nos ayuda a prevenir.
Informarnos es protegernos.
¡Elige siempre la realidad, elige cuidarte!



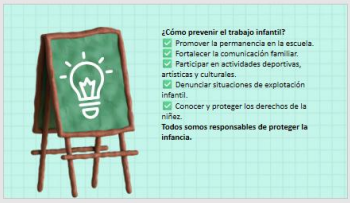
1



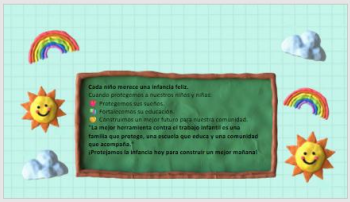
2



3



4



5



6

PUBLICA

Fundación fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento

NIT 900-135.278-5

Fecha: 25/07/2026.	Ciudad: La Hormiga.	Hora: 9:00am.
Programa:		
Tema: Normatividad para la garantía de derechos de la Población con Discapacidad, Prevención del delito de Trata de personas, Prevención de Trabajo Infantil. no protegido e informal.		
Responsable: Ana Ortega, Patricia Yandun, Andres Cuaran.		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Erika Natalia Orozco Pineda	Aux Administrativa	
2	Jessica Noriela Mora Lopez	O. Salud y Nutrición	Jessica Mora L.
3	Lorena Palacios Alomia	Coordinadora.	Lorena Palacios.
4	Ana Ortega G	O. Eliminación B	
5	Jose Eduardo Cadena G	O. Emocional	
6	Erith Patricia Yandún T.	O. Pedagogica	Patricia Yandún.
7	Andres Cuarán O.	O. Desarrollo T.	
8	YESENIA ANDRADE	A. Pedagogica	YESENIA ANDRADE.
9	Tania Guerrero.	A. Vida Independ.	
10	Kevin Alejandro Miranda	O TICS	
11	María Jacanamijoy	Servicios generales	María Jacanamijoy
12	Carmen Castillo	Manipuladora.	Carmen Castillo.
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Powered by CamScanner